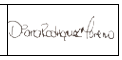
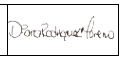
EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
1. DISTRIMETA SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), requerido para verificar si registra sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. En consecuencia, no se presenta el soporte documental solicitado para acreditar el cumplimiento de este requisito técnico habilitante, por lo que deberá subsanar la documentación requerida, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento exigibles para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** la declaración juramentada en la que certifique el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido (icopor), plásticos no reciclables u otros insumos que contravengan los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos para el proceso.
Concepto de la evaluación	**NO HABILITADO**	El proponente no cumple con los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos en el proceso de selección, toda vez que no aporta la totalidad de los documentos y soportes requeridos para acreditar su cumplimiento. En consecuencia, deberá subsanar y presentar la documentación faltante, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso y dentro del plazo previsto para tal fin.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
2. RAC ALIANZA ESTRATÉGICA S.A.S

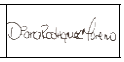
Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aporta el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aportar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento aplicables a las actividades objeto del contrato, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al presentar la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, y se compromete a no suministrar elementos de un solo uso, icopor, plásticos no reciclables ni insumos que generen impactos ambientales contrarios a los criterios de sostenibilidad institucional.
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
3. MOSSERT DAVID CABREJO TORRES

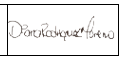
Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al allegar documentación de permisos sanitarios acorde a la normatividad ambiental vigente.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aportar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento aplicables a las actividades objeto del contrato, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al presentar la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, y se compromete a no suministrar elementos de un solo uso, icopor, plásticos no reciclables ni insumos que generen impactos ambientales contrarios a los criterios de sostenibilidad institucional.

Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

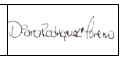
EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
4. MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aporta el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aportar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento aplicables a las actividades objeto del contrato, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al presentar la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, y se compromete a no suministrar elementos de un solo uso, icopor, plásticos no reciclables ni insumos que generen impactos ambientales contrarios a los criterios de sostenibilidad institucional.
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

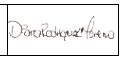
EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
5. PROSECOP.COM SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), requerido para verificar si registra sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. En consecuencia, no se presenta el soporte documental solicitado para acreditar el cumplimiento de este requisito técnico habilitante, por lo que deberá subsanar la documentación requerida, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento exigibles para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** la declaración juramentada en la que certifique el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido (icopor), plásticos no reciclables u otros insumos que contravengan los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos para el proceso.
Concepto de la evaluación	**NO HABILITADO**	El proponente no cumple con los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos en el proceso de selección, toda vez que no aporta la totalidad de los documentos y soportes requeridos para acreditar su cumplimiento. En consecuencia, deberá subsanar y presentar la documentación faltante, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso y dentro del plazo previsto para tal fin.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

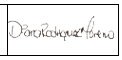
EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
6. IMPERIUM COMPANY S.A.S

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aporta el certificado o soporte de consulta del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), generado a través de la plataforma VITAL, y este permite verificar la información requerida respecto a sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios ambientales en curso.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aportar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento aplicables a las actividades objeto del contrato, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al presentar la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, y se compromete a no suministrar elementos de un solo uso, icopor, plásticos no reciclables ni insumos que generen impactos ambientales contrarios a los criterios de sostenibilidad institucional.
Concepto de la evaluación	**HABILITADO**	El oferente da cumplimiento a los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, al presentar la documentación y los soportes requeridos, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
7. CONSTRUIR ESTHER S.A.S.

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), requerido para verificar si registra sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. En consecuencia, no se presenta el soporte documental solicitado para acreditar el cumplimiento de este requisito técnico habilitante, por lo que deberá subsanar la documentación requerida, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al aportar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento aplicables a las actividades objeto del contrato, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** la declaración juramentada en la que certifique el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, así como el compromiso de no suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido (icopor), plásticos no reciclables u otros insumos que contravengan los criterios de sostenibilidad ambiental establecidos para el proceso.
Concepto de la evaluación	**NO HABILITADO**	El proponente no cumple con los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos en el proceso de selección, toda vez que no aporta la totalidad de los documentos y soportes requeridos para acreditar su cumplimiento. En consecuencia, deberá subsanar y presentar la documentación faltante, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso y dentro del plazo previsto para tal fin.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	

EVALUACIÓN TÉCNICA "PROCESO MC-DC-CSF-12-2026_BIENESTAR"
8. DIABEN SAS

Requisitos para el componente de Ambiental			
El proponente deberá acreditar que ni él ni la persona jurídica que representa registran sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. Para tal efecto, deberá anexar a su propuesta el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), como soporte de la verificación realizada.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** el certificado o documento de consulta generado a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), correspondiente al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), requerido para verificar si registra sanciones, medidas preventivas vigentes o procesos administrativos sancionatorios en curso ante las autoridades ambientales competentes. En consecuencia, no se presenta el soporte documental solicitado para acreditar el cumplimiento de este requisito técnico habilitante, por lo que deberá subsanar la documentación requerida, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso de selección.
Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento.	Precontractual	**NO CUMPLE**	El proponente **NO APORTA** copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento exigibles para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, con el fin de acreditar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
Allegar declaración juramentada donde certifique que se usan materiales y productos reciclables o reutilizables. No suministrar elementos de un solo uso, poliestireno expandido – icopor, plásticos no reciclables o cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Precontractual	**CUMPLE**	El oferente **CUMPLE** al presentar la declaración juramentada en la que certifica el uso de materiales y productos reciclables o reutilizables, y se compromete a no suministrar elementos de un solo uso, icopor, plásticos no reciclables ni insumos que generen impactos ambientales contrarios a los criterios de sostenibilidad institucional.
Concepto de la evaluación	**NO HABILITADO**	El proponente no cumple con los requisitos sanitarios, ambientales y de sostenibilidad exigidos en el proceso de selección, toda vez que no aporta la totalidad de los documentos y soportes requeridos para acreditar su cumplimiento. En consecuencia, deberá subsanar y presentar la documentación faltante, de conformidad con las condiciones establecidas en el proceso y dentro del plazo previsto para tal fin.	

Revisora técnica Diana Paola Rodríguez Moreno Ingeniera Ambiental Dinamizadora Ambiental y de Energía CSF	